

I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PUERTO VARAS, 30 NOV. 2018

VISTOS:

- El Decreto Exento N°5839 de fecha 29.12.2017 que crea y establece los Programas Sociales y Comunitarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el año 2018.
- El Decreto Exento N° 5738 de fecha 27.12.2017 que aprueba el Presupuesto municipal para el año 2018.
- Las facultades y atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de establecer instrumentos de apoyo a la planificación, control y evaluación de la gestión interna para las unidades municipales responsables de ejecutar sus respectivos programas.
- Que, el artículo 4 letras a) y l) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que éstas, podrán desarrollar directamente actividades relacionadas con la cultura, la recreación y otras de interés común en el ámbito local, respectivamente.
- Que, el Programa Subsistema de Seguridades y Oportunidades ejecutará un taller motivacional para nuestras usuarias, el día 13 de Diciembre de 2018, en dependencias de DIDECO.


DECRETO EXENTO N° 5627 /

- APRUEBESE** la realización de un taller motivacional para usuarias del programa Subsistema Seguridades y Oportunidades, a llevarse a cabo el día 13.12.2018 en dependencias de DIDECO.-
- DESÍGNESE** responsable de la ejecución de la planificación objeto del presente acto administrativo, al Director de Desarrollo Comunitario o a quien lo subrogue en sus funciones. -
- IMPÚTESE** el gasto que demande la presente actividad, ascendente a la suma de \$102.000.- (léase, ciento dos mil pesos) IVA Incluido, a la cuenta presupuestaria N° 22.01.001 denominada "Alimentos y Bebidas para personas", del presupuesto municipal vigente año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL




IGNACIO CHAVEZ ROSAS
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

ICHR/ASN/EGA/LVM/EGA/APB/fbw



